

* Número 220

MURCIA
ANUNCIO

Aprobación definitiva del proyecto de Estudio de Detalle C-E 1, del Ensanche Norte y de la delimitación de unidades de actuación

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de diciembre último, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle C-E 1, del Ensanche Norte, así como la delimitación de unidades de actuación y el sistema de compensación para las unidades 1.ª y 2.ª y el de cooperación para las unidades 3.ª y 4.ª.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del texto refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estime conveniente.

Murcia, 4 de enero de 1985.—El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 223

MURCIA
ANUNCIO

Aprobación inicial de los proyectos de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir en la unidad de actuación 2.ª del Estudio de Detalle de Aljucer «A»

Aprobados inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de diciembre último, los proyectos de Estatutos y Bases de actuación de la Junta de Compensación a constituir en la unidad de actuación 2.ª del Estudio de Detalle Aljucer «A», la cual limita: al Norte, por la unidad 1.ª y zona 2C del Plan General; al Este y SE, más zona 2C, y al SO, con calle en proyecto colindante con la acequia Al-

quivia Norte de Beniaján, y Oeste, zonas 8c y 2c; se somete a información pública por plazo de quince días en los locales del Area de Urbanismo, sitios en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen procedentes a su derecho.

Murcia, 4 de enero de 1985.—El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 237

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Molina de Segura,

Hace saber: Que don Francisco Pérez Balsalobre, Químicas Requena S. A., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén al por mayor de pinturas, en una nave sita en Polígono El Tapiado.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Molina de Segura a 7 de enero de 1985.—El alcalde.

* Número 238

TORRE PACHECO

EDICTO

Aprobado por el Pleno de la Corporación un préstamo a suscribir por este Ayuntamiento y el Patronato para la Mejora de la Vivienda Rural, se expone al público durante el plazo de 15 días, al objeto de su examen y reclamaciones que pudieran presentarse, siendo dicho convenio de las características siguientes:

Importe de la operación: 1.250.000 pesetas.

Plazo de amortización: Diez años.

Interés: 5%.

Amortización: Semestral.

Torre-Pacheco, 10 de enero de 1985.—El alcalde accidental.

* Número 260

RICOTE

Anuncio de contratación por concierto directo

Objeto: Obras de remodelación del campo de fútbol.

Presupuesto: 2.000.000 de ptas.

Lugar de examen del expediente: Secretaría General, de 9 a 13,30 y de 5 a 7.

Lugar y plazo de presentación de ofertas: En dicha Secretaría General, en las horas expresadas, y durante el plazo de diez días hábiles, desde su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Ricote, 3 de enero de 1985. La alcaldesa Isabel Macarro Rubio.

* Número 267

TOTANA
EDICTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Totana,

Hace saber: Que por don Blas Lorente González, en representación de Blas Lorente González, S. L., se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de envasado de plantas aromáticas, en Totana (Murcia), sito en Rambla de las Peras, 260.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Totana a 10 de enero de 1985.—El alcalde.